

DOF: 11/11/2020**ACUERDO por el que se aprueba el Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- COMUNICACIONES.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22, 24, 27, 29 y 32 de la Ley de Planeación; 47, 48, 49 y 59, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual está conformado por doce Principios Rectores, tres Ejes Generales y la Visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024;

Que el 2 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2020-2024;

Que el "Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México", se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del Eje III: Economía, debido a que Telecomunicaciones de México a través de la ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones y la red de sucursales contribuye a la inclusión financiera y digital en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso en las que los particulares no cuentan con incentivos para ofrecerlo, y a cuatro principios rectores, que son economía para el bienestar; el mercado no sustituye al Estado; por el bien de todos, primero los pobres; y no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, así mismo a promover la economía del país, a través de la prestación de servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y servicios de conectividad digital a través de las redes de comunicación satelital;

Que el "Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México" se encuentra alineado al Programa Sectorial de la SCT 2020-2024 con lo establecido en el objetivo tres; que indica: Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico;

Que de conformidad con los artículos 46, 47, 48, 49 y 59, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo tercero, fracción II del Decreto de Creación, para su desarrollo y operación, las entidades paraestatales deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los Programas Sectoriales derivados del mismo, y formular sus Programas Institucionales, a través de su Director General quien lo someterá a aprobación de su Órgano de Gobierno;

Que el "Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México" se emite, en cumplimiento con las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación, 8, fracciones I y II del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Telégrafos Nacionales; artículo cinco, fracciones I, II y VII del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México;

Que en la en la Segunda Sesión Ordinaria número 142, celebrada el dos de septiembre de dos mil veinte, se presentó el "Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México", el cual fue aprobado mediante Acuerdo Número 1224. La Junta Directiva de Telecomunicaciones de México aprueba el Programa Institucional de la Entidad 2020-2024, presentado por su Director General y se le instruye para que realice todas las gestiones necesarias para la aprobación del titular de la dependencia coordinadora de sector, así como realizar las modificaciones al programa que éste le requiera, y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, la cual deberá realizarse dentro del plazo de tres meses a partir de la publicación del Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Con fundamento en los artículos 17 fracción II, 24, 29 tercer párrafo, 31 segundo párrafo de la Ley de Planeación, 48, 49 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Que Telecomunicaciones de México, entidad de la administración pública paraestatal sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, elaboró su Programa Institucional 2020-2024, por lo que, conforme al artículo 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación, sometió a la consideración de esta Coordinadora Sectorial a mi cargo su respectivo Programa para su aprobación y difusión, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL "PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO"

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba y da a conocer el "Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México", entidad de la Administración Pública Paraestatal y sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Telecomunicaciones de México, entidad de la administración pública paraestatal sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a cargo del Programa Institucional antes señalado deberá sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

ARTÍCULO TERCERO. Telecomunicaciones de México, entidad de la administración pública paraestatal sectorizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la

implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional antes mencionado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2020.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Jorge Arganis Díaz Leal**.-
Rúbrica.

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

1.- Índice

1.- Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

3.- Siglas y acrónimos

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

5.- Análisis del estado actual

6.- Objetivos prioritarios

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos.

6.2.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional de Telecomunicaciones de México con el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

Objetivo prioritario 1.- Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; se presenta el Programa Institucional de Telecomunicaciones de México 2020-2024.

De igual forma da cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, 17 fracción II, 24 y 29 de la Ley de Planeación; y 9 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para garantizar la congruencia y consistencia en las políticas públicas del Gobierno Federal en materia de comunicaciones y desarrollo tecnológico, el Programa Institucional de TELECOMM se encuentra alineado al Eje General 3. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024: "Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico".

3.- Siglas y acrónimos

ISN:	Instancias de Seguridad Nacional
MEXSAT:	Sistema Satelital Mexicano
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PSCyT:	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
PST:	Prestador de Servicios de Telecomunicaciones
SCT:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
TELECOMM:	Telecomunicaciones de México

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la

instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

TELECOMM es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y se constituye como un instrumento del Gobierno Federal para cumplir con el eje general 3 "Economía" con el proyecto prioritario "Cobertura de Internet para todo el país" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con el objetivo 3 del Programa Sectorial 2020-2024 de Comunicaciones y Transportes que a la letra dice "Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico".

En el contexto del Principio Rector de "No Dejar a Nadie Atrás y No Dejar a Nadie Fuera" de la actual administración federal, los esfuerzos del Organismo están encaminados a la inclusión financiera y digital de aquellos habitantes que viven en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso, acercándoles la oferta de servicios financieros básicos, comunicación telegráfica, telefónica e internet con tecnología de redes terrestres y satelitales.

La falta de interés de los prestadores de servicios en estas zonas poblacionales se origina por la escasa rentabilidad que resulta de proporcionar los servicios en comunidades de baja densidad poblacional asentadas en zonas alejadas y de difícil acceso, lo que hace que los altos costos de inversión en infraestructura, así como de los gastos de operación no correspondan a los incentivos económicos esperados.

Para apoyar el desarrollo económico y social de los habitantes asentados en dichas zonas poblacionales, Telecomunicaciones de México tiene a su cargo la función social de prestar servicios financieros básicos, de comunicación telegráfica y de telefonía rural con tecnología satelital a la población que por sus condiciones sociales y ubicación geográfica no cuenta con dichos servicios, contribuyendo así a la inclusión financiera y digital en México. Asimismo, TELECOMM opera el Sistema Satelital Mexicano MEXSAT, proporcionando servicio de comunicación satelital a las dependencias encargadas de la seguridad pública, ambos casos sin fines de lucro.

La inclusión financiera se realiza mediante la apertura de nuevos puntos de servicios en la red de 1,752 sucursales ubicadas en aquellas zonas geográficas que, por sus características de baja densidad poblacional y lejanía de los polos de desarrollo, hacen que los particulares no encuentren incentivos económicos para hacer llegar la oferta de servicios.

El perfil social de TELECOMM y la vocación tecnológica heredada por la prestación del servicio telegráfico son elementos en los que se orientan la actividad recurrente y la visión de largo plazo. Por una parte, con el

propósito de hacer llegar los servicios integrales de telecomunicaciones, telegráficos y financieros básicos a aquellos ciudadanos que por sus condiciones de lejanía y escasez de oportunidades de desarrollo humano no tienen acceso y, a la vez, que esta inclusión digital pueda ser diversificada mediante nuevas y mejores aplicaciones tecnológicas que proporcionen servicios económicos, educativos, salud, desarrollo social, gobierno, seguridad, protección civil y comercio.

Para estar acorde con las expectativas de una sociedad moderna que demanda más y mejores servicios, TELECOMM continúa transformándose, orientando sus esfuerzos en la modernización tecnológica y a la implementación de mejores modelos operativos para la ampliación de cobertura con mejor calidad en los productos y servicios que se ofrecen.

Para ello, TELECOMM se empeña en dos proyectos sustantivos que abonan a su perfil social: la ampliación de cobertura de la red de sucursales y puntos de servicio; y la administración y uso eficiente de las capacidades del **Sistema Satelital Mexicano MEXSAT**. Respecto de la **Red Troncal de Fibra Óptica** asignada a TELECOMM (derivado de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones del 11 de junio de 2013), es implementar una robusta red de telecomunicaciones terrestre para promover el acceso a servicios de banda ancha.

Así como en el contexto de la Administración Pública Federal, TELECOMM no está exento de la estrechez económica y la falta de recursos de inversión para ejecutar los proyectos que le transforman.

Ante este escenario, también es adecuado mencionar el desplazamiento que ha sufrido el Organismo entre el público usuario principalmente en zonas urbanas, debido a la incorporación de nuevos oferentes de servicios en la transferencia electrónica de dinero a través de puesta en marcha de puntos de servicio con horarios más amplios de atención al público y que aprovechan la sinergia con otros servicios que también ofrecen; situación que obviamente no sucede en las zonas rurales y de difícil acceso en las que TELECOMM tiene presencia, y que se caracterizan por el escaso volumen de operaciones y costos incrementales asociados a la operación de hacer llegar los servicios. Este desplazamiento que ha sufrido TELECOMM en zonas urbanas ha significado la disminución de volúmenes de servicios y, con ello, los ingresos propios.

En respuesta a este fenómeno normal que sucede en cualquier segmento económico donde participan los particulares, TELECOMM se ha orientado a la optimización de sus recursos; modernización tecnológica; diversificación de su cartera de servicios; mejorando su logística y racionalizando sus procesos operativos para hacerse más productivo, incluyendo el cierre, apertura o reubicación de sucursales; la consolidación de compras y eliminación de plazas de mando; todo esto sin perder de vista el compromiso institucional de ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones y financieros asociados al giro telegráfico en el territorio nacional.

El Sistema Satelital Mexicano MEXSAT, se enfrenta al reto de maximizar el uso eficiente de sus capacidades por lo que existe estrecha colaboración con las instancias de Seguridad Nacional y la SCT para hacerlo más eficiente. Debido a la estrechez económica que regularmente impera en esta línea de servicios, se trabaja en la aplicación de nuevos proyectos y la viabilidad normativa de ofertar un segmento de comunicación satelital a los particulares.

TELECOMM proporciona servicios de comunicación de telefonía rural con tecnología satelital (Ruralsat) en localidades de 60 a 499 habitantes; opera las redes 23 y 11K para la prestación de servicios de internet que promueve la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico; además mantiene la operación de los satélites Bicentenario y Morelos 3 con dos

Centros de Control Satelital, así como la operación de dos Centros de Control de Comunicaciones Móviles. Por otro lado, a través de los Telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo presta servicios de televisión ocasional.

TELECOMM tiene como prioridad la atención y desarrollo de los siguientes proyectos, los cuales son actividades sustantivas dentro del Organismo:

Sistema Satelital Mexicano MEXSAT

TELECOMM ha consolidado la operación del Sistema Satelital Mexicano con disponibilidad del 100%, sin embargo, el satélite Morelos 3 presenta una baja ocupación, siendo urgente desarrollar acciones para incrementarla mediante su desplazamiento hacia la venta de segmentos a los particulares, servicios de comunicación satelital con valor agregado, para lo cual es relevante realizar las adecuaciones al marco normativo del sistema satelital mexicano.

Los sistemas satelitales son complementarios a las redes terrestres, inalámbricas y de fibra óptica y dada su capacidad de cobertura y extraordinaria flexibilidad, se constituyen como la solución ideal para comunicar zonas de difícil acceso, en condiciones climáticas adversas y en caso de desastres por fenómenos naturales o provocados por el hombre.

El recurso satelital se ha orientado a brindar servicios para seguridad nacional, pero su potencial puede aplicarse al soporte de los tres órdenes de gobierno en cuanto a sus necesidades de comunicación; en particular puede ser útil a las dependencias de reciente creación que requieran de comunicaciones confiables y seguras. Caso concreto es de crear mediante el Sistema Satelital MEXSAT, un sistema de comunicaciones confiable, con alto nivel de encriptación y con cobertura en toda la República Mexicana, su mar patrimonial y su zona económica exclusiva para atender las funciones y operativos de la "Guardia Nacional". Atendida esta prioridad, y de darse las condiciones, es factible incursionar de manera competitiva en el ámbito privado.

A través de sus servicios (satelitales, de redes de telecomunicación y centros de datos), TELECOMM ha actuado como agente de cambio y brazo operador especializado del Gobierno de México. Debe ahora consolidar y ampliar esta posición, introduciendo más y mejores tecnologías para apoyar programas del Gobierno Federal donde existan fallas del mercado, como es el caso, el acceso universal a telefonía e internet en zonas rurales; asimismo, en el fomento del uso eficiente de estas tecnologías en entes menos especializados en temas satelitales y en redes de comunicación, fungiendo como integrador para buscar las mejores condiciones para el Estado.

Nuestro país, se encuentra de frente a las nuevas tecnologías de telecomunicaciones que son cada vez más eficientes y con mayor velocidad que requieren nuevos proyectos, programas y estrategias para su implementación a través de nueva infraestructura y logística de operación, como es la generación de comunicación denominada "5G". Esta tecnología de red inalámbrica denominada "de última generación" permitirá que la conexión de las aplicaciones de dispositivos móviles y de comunicación sea más rápida y con dicha capacidad hará que el servicio sea más confiable, permitiendo que más dispositivos se conecten a la red simultáneamente.

Por lo anterior, el reto institucional de TELECOMM en su conjunto y particularmente del sistema satelital y el sistema de redes será adaptarse a la nueva generación 5G la cual va más allá de los teléfonos inteligentes, ya que se prevé la introducción de otro tipo de dispositivos tales como sensores, termostatos, automóviles que se conducen solos, robots, dispositivos de defensa y otras nuevas tecnologías que se encuentran en desarrollo, que se caracterizan por reducir a cero el tiempo de retraso entre los dispositivos y los servidores con los que se comunican.

La adaptación de TELECOMM a la generación 5G implica inversión en nueva tecnología y el despliegue de sistema de redes y micro celdas que estarán presentes en zonas urbanas y rurales. Adicional a lo anterior, el reto ético conexo es que el despliegue de dicha infraestructura de redes y micro celdas al propiciar el desplazamiento de ondas electromagnéticas no afecten la salud de las personas.

Principales proyectos:

- Operación y control del Sistema Satelital Mexicano (Centros de Control y Comunicaciones).
- Oferta de servicios de comunicación satelital para Seguridad Nacional.
- Promoción y oferta de servicios de capacidad satelital para cobertura social (incluye el programa Internet Para Todos).
- Contribución a la emisión de posiciones nacionales en materia de telecomunicaciones (Defensa de posiciones orbitales 113W asignadas a México).

Red Troncal

Telecomunicaciones de México fija el desarrollo de las acciones que se derivan de la transferencia de la concesión de CFE, tales como la atención a la oferta de servicios legados y finiquitar, en sus diversos ámbitos, la cancelación de la licitación del proyecto de red troncal.

En tanto que TELECOMM cuente en su haber el uso de la concesión de la red troncal de CFE, promoverá la realización y participación del modelo compartido de aprovechamiento de "IRUS", para segmentos troncales robustos en territorio nacional.

Red de Sucursales

A través de la red de sucursales, se apoya a la inclusión social y financiera de la población, ofreciendo servicios financieros básicos y de telecomunicaciones de forma moderna, eficaz y segura; la red cuenta con más de 1,752 sucursales en el territorio nacional, con presencia en zonas urbanas y rurales, llegando a municipios donde no existe presencia bancaria. Para ello, TELECOMM cuenta con diez contratos mercantiles de corresponsalía bancaria, que apoyan a la inclusión financiera. De esta manera la red de sucursales de TELECOMM actúa a nombre y cuenta de los bancos como una extensión de ventanilla para la atención a sus usuarios.

Asimismo, la red de sucursales ofrece el servicio de remesas internacionales, para recibir y enviar dinero en efectivo desde y hacia cualquier parte del mundo con diferentes empresas de remesas de la Unión Americana; por ejemplo, con WESTERN UNION se mantiene una relación comercial desde hace más de 100 años, siendo la empresa que inició el servicio en el envío de dinero de Estados Unidos a México.

TELECOMM tiene amplia experiencia en el pago de programas del Gobierno Federal, mediante el pago de apoyos económicos en efectivo a los beneficiarios. Para tal efecto, se instalan puntos temporales de pago cercanos a los beneficiarios más vulnerables. También presta el servicio de pago de nóminas, pensiones, comisiones, apoyos económicos (Microfinancieras), etc. Con este tipo de servicios TELECOMM se convierte en un brazo ejecutor confiable de este segmento de mercado.

Para los tres órdenes de gobierno es una alternativa eficiente del proceso de recaudación de impuestos y derechos de los contribuyentes, ya que las sucursales se encuentran principalmente en zonas rurales y de difícil acceso. Asimismo, ofrece el cobro de más de 100 facturadores de servicios entre los que destacan: agua, energía eléctrica, teléfono, boletos de avión, tiempo aire, servicio de peaje, así como pago de servicios de particulares, etc.

El servicio del telegrama franco (Poder Judicial) debe homologar el envío de forma electrónica, con el objeto de evitar recapturas en la entrega de los documentos y logrando de esta forma una reducción significativa en los tiempos de ejecución del proceso.

Por su carácter estratégico en el servicio de las telecomunicaciones, TELECOMM es considerado una instancia de seguridad nacional y por su labor de operar la red de sucursales, se obliga a contar con un sistema de seguridad que evite vulneraciones a las instalaciones, personal y usuarios.

En su carácter de transmisor de dinero, TELECOMM es regulado por instancias de supervisión financiera, por lo que debe cumplir con la normatividad internacional y nacional en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con objeto de evitar que se realicen transacciones con recursos con dichos propósitos.

Ampliación de cobertura de la red de sucursales

Las nuevas sucursales en zonas rurales se caracterizan por su localización en zonas alejadas con baja densidad poblacional que no representa un aumento significativo respecto del número de nuevos habitantes beneficiados, pero que dan cuenta del cumplimiento de la misión del Organismo cuyo propósito es dar servicio a la población más desprotegida.

Del mismo modo la apertura de nuevas sucursales en poblaciones ya atendidas (con al menos una sucursal de TELECOMM) no constituye aumento en el índice de cobertura, pero sí de mejoramiento del servicio y que adicionalmente significa la avenida marginal de ingresos por la venta de servicios.

La creciente presencia de nuevos oferentes de servicios bancarios y de telecomunicaciones en zonas urbanas, provocó que TELECOMM perdiera relevancia en puntos importantes del mercado, generando con ello la disminución de autosuficiencia económica para muchas de las sucursales ahí localizadas. Lo anterior provocó que se dejaran de proporcionar servicios en varios de estos segmentos que podrían ser considerados como estratégicos debido a su alta densidad poblacional.

En resumen, destaca la presencia de TELECOMM en poblaciones urbanas de bajos recursos y en zonas rurales del país donde la densidad de los servicios bancarios y de comunicación es baja o nula, convirtiéndole muchas veces en el único oferente de estos servicios dentro de varias de estas comunidades en condiciones de marginación.

TELECOMM prevé desarrollar sus actividades, programas y estudios orientados a la ampliación de cobertura financiera a la población asentada en localidades apartadas y zonas populares urbanas que no cuentan con acceso a este tipo de servicios, así como servicios de telecomunicación digital a las dependencias encargadas en el tema de seguridad nacional.

Telecomunicaciones de México se encuentra inmerso en el reto de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera en el Gobierno de la Cuarta Transformación para atender a la población que históricamente se encuentra fuera de los causas del desarrollo social y económico de México, debido a la alta dispersión y baja densidad poblacional que no sienta incentivos para que los particulares participen en el suministro de servicios de telecomunicaciones, conectividad digital y servicios financieros básicos; este hecho redundo en pobreza y la falta de oportunidades de desarrollo humano.

En este sentido, la contribución de TELECOMM se centra en el reto de incorporar a la población urbana y rural de escasos recursos a la dinámica de salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad pública, protección civil y gobierno, entre otros servicios para disminuir la brecha financiera y digital que lastima a los que menos tienen.

Este problema se ha identificado principalmente en aquellas comunidades aisladas geográficamente y donde no existe una oferta de servicios de comunicación así como de servicios financieros; estas zonas se caracterizan históricamente por sus altos índices de marginación y pobreza, situación que agrava el desarrollo de los sectores productivos al interior de estas comunidades debido a que merma la calidad de vida de sus habitantes y coloca a sus poblaciones en una condición desigual frente a las que sí cuentan con dichos servicios.

Frente a estas necesidades históricas, no obstante, la astringencia económica que vive nuestro país agravado por la pandemia COVID-19, el reto es extender y mejorar el alcance de los servicios de TELECOMM a un mayor número de usuarios, principalmente en aquellas comunidades desatendidas por la banca tradicional como de los oferentes de servicios de telecomunicación, incorporando nuevas tecnologías y medios de pago a favor de la bancarización.

6.- Objetivos prioritarios

TELECOMM participa de manera estratégica en la prestación de servicios integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos en el territorio nacional a través de una red de 1,752 sucursales, distribuidas a lo largo del país. Las sucursales se localizan principalmente en zonas urbanas populares, así como en aquellas zonas rurales apartadas y de difícil

acceso que, por sus condiciones de marginalidad y vulnerabilidad social, existe demanda insatisfecha en la prestación de servicios y contribuye de esta manera con la disminución de la brecha financiera y digital en tales poblaciones.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 de Telecomunicaciones de México

1.- Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos.

México cuenta actualmente con una población aproximada de 127.09 millones de habitantes, de los cuales el 22.06 % (28.04 millones de habitantes)(1) se encuentra localizada en zonas populares urbanas, así como en zonas rurales y comunidades indígenas de difícil acceso, que carecen de servicios financieros básicos y de comunicación, debido a la nula o insuficiente atención por parte de las empresas privadas oferentes de servicios de telecomunicaciones y financieros básicos.

Los altos costos asociados a los modelos de negocio de llevar servicios financieros y de comunicación digital a las zonas rurales apartadas y de difícil acceso, así como su baja rentabilidad reduce las expectativas de los particulares para invertir en este segmento de servicios,

Las necesidades insatisfechas en el contexto de la falta de servicios de comunicaciones y financieros básicos incide en que la población de zonas populares urbanas y rurales, no cuenten con medios para realizar operaciones financieras lo que les obliga al uso de medios distintos a los que una organización formal puede ofrecer, lo que pone en riesgo su patrimonio así como los que resultan de la administración de efectivo para llegar a otras poblaciones donde existen módulos de atención de dichas instituciones financieras.

La generación de más y mejores canales de inclusión (financieros y de comunicación), en poblaciones donde actualmente existe una clara desatención de los demás oferentes de servicios bancarios y de telecomunicación tradicionales, contribuye a la atenuación de profundos rezagos sociales que persisten dentro de aquellas comunidades que viven en condiciones de marginación. En particular donde prolifera una añeja situación de pobreza, y que, en muchos casos, guardan una composición indígena. La incorporación de estos sectores a través de la presencia de TELECOMM, abona al principio de no dejar a nadie atrás, no a nadie fuera con lo que se prevé a la incentivación de la economía local de estas comunidades, su producción, la generación de nuevas tecnologías y la disminución de algunas variables de desigualdad.

De igual forma, a la bancarización de estos sectores marginados, se suma la incorporación de varias mujeres que, en el acceso a los productos y servicios impartidos por TELECOMM, encuentran un agente que contribuye a su empoderamiento, permitiéndoles abandonar una posición de desventaja frente a las oportunidades económicas, la participación en la fuerza laboral y su contribución en la economía familiar.

Los servicios de telecomunicaciones son un derecho humano, los que también es prioritario hacer llegar a aquellas localidades que carecen de medios para el acceso a la conectividad digital, mediante fibra óptica, comunicación satelital o por medios inalámbricos, cuyas aplicaciones en materia de gobierno, protección civil, seguridad, salud, educación y seguridad pública, son materias impostergables para la población de menores

recursos y el gobierno de México debe realizar esfuerzos para promover estos servicios que resguardan los derechos humanos.

En resumen, las fallas de mercado que se caracterizan como aquellas zonas geográficas en las que se ubican localidades en las que los particulares no ofrecen servicios financieros y de comunicación, los efectos son negativos y de alto impacto debido a que inhiben las capacidades de desarrollo individuales y colectivas para disminuir la pobreza, fomentar la competitividad, promover la salud y la educación, y con ello el trabajo y las oportunidades de bienestar que pueden traer consigo.

En México, un segmento importante de la población permanece fuera de los servicios del sistema financiero formal. La mayor parte de la población excluida se encuentra en municipios con población menor a 50,000 habitantes. Adicionalmente, un porcentaje importante de los municipios urbanos, a pesar de tener sucursales bancarias, requieren de una mayor disponibilidad de oferentes de productos financieros, en particular de ahorro y remesas.

A través de su extensa red de sucursales, TELECOMM cuenta con presencia en 1,217 municipios del país, lo cual representa una cobertura de 87.24% de la población total del país, equivalente a casi 110.9 millones de habitantes. Frente a este contexto, los esfuerzos del Organismo están encaminados a cubrir aquellas poblaciones que actualmente no cuentan con presencia TELECOMM, equivalentes a casi 16.2 millones de habitantes distribuidos dentro de 1,246 municipios.(2)

El objetivo es acercar a ese segmento de la población faltante (12.76%) servicios financieros básicos y de comunicación, ya que cuentan con pocas alternativas para realizar sus transacciones financieras. El reto es tener al menos una sucursal telegráfica en el 50.5% de los municipios restantes que son los que se encuentran más rezagados, para cubrir todo el territorio nacional.

Resumiendo lo anterior, el siguiente cuadro, muestra la población objetivo de TELECOMM. Esta información básica muestra la infraestructura bancaria y financiera que dispone la población objetivo.

POBLACIÓN OBJETIVO TELECOMM (enero-junio 2020)

Población Objetivo	Municipios	Población atendida	% de Población que representa conforme al total nacional	Habitantes en Condiciones de Pobreza (Coneval)	Habitantes en Condiciones de Pobreza Extrema (Coneval)	Sucursales Bancarias	Cajeros	Terminales Punto de Venta	Establecimientos con TPV	Contratos que afectan por celular

Con Presencia de TELECOMM	1,217	110,876,593	87.24%	43,859,955	7,014,079	11,916	55,219	1,249,868	718,301	38,753,201
Sin Presencia de TELECOMM	1,246	16,215,049	12.76%	9,556,980	2,664,353	21,694	2,731	69,560	27,618	2,468,827
Total	2,463	127,091,642	100%	53,416,935	9,678,432	33,610	57,950	1,319,428	745,919	41,222,028

Estimaciones de la CONAPO con base en el Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

Proyecciones de la población de México (2016-2050) presentadas por la CONAPO:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/De_los_municipios_de_Mexico_2016_-_2050

Datos de infraestructura bancaria y financiera presentada por la CNBV dentro de sus reportes de Inclusión Financiera:

<http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/Inclusion.aspx>

Datos de habitantes en condiciones de pobreza presentados por el CONEVAL:

<http://www.coneval.org.mx/MEDICION/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>

TELECOMM seguirá orientando sus acciones a incrementar puntos de servicio para la población de las zonas alejadas (rurales), que son las que más carecen de servicios bancarios y de comunicaciones, sin descuidar a las zonas populares urbanas donde también requieren de alternativas de servicios financieros.

6.2.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional de Telecomunicaciones de México con el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para garantizar la congruencia y consistencia en las políticas públicas del Gobierno Federal en materia de comunicaciones y desarrollo tecnológico, el Programa Institucional de TELECOMM 2020-2024 se encuentra alineado con el Plan con el Programa Sectorial 2020-2024 de la SCT de la siguiente forma:

Objetivos prioritarios del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELECOMM	Objetivos prioritarios del PROGRAMA SECTORIAL DE LA SCT
1.- Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos.	3. Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

La Misión de Telecomunicaciones de México se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en lo que respecta al desarrollo económico y social a través de la prestación de servicios integrales de telecomunicaciones, telegráficos y financieros básicos, orientados a la atención de grupos sociales desprotegidos asentados en zonas populares urbanas y en zonas rurales lejanas, a los tres órdenes de gobierno y a los particulares que lo requieran, mediante la atención en ventanillas de la red de sucursales, el uso de infraestructura y tecnologías de comunicación alámbricas e inalámbricas que faciliten la inclusión digital y financiera.

Objetivo prioritario 1.- Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos..

Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la oferta de servicios de inclusión digital y financiera en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso a fin de promover el crecimiento económico, desarrollo social y seguridad.

Acción puntual			
1.1.1.- Operar y Controlar la continuidad del servicio del Sistema Satelital Mexicano y Telepuertos.			
1.1.2.- Fomentar la oferta de servicios de comunicación Satelital para Seguridad Nacional.			
1.1.3. Realizar la promoción y oferta de servicios de capacidad satelital para cobertura social. (Incluye el programa de telefonía rural e internet para todos).			

1.1.4- Concretar el cierre de compromisos de la Red Troncal y promoción de un modelo compartido en rutas troncales inter-urbanas y regionales.			
1.1.5.- Implementar el programa de incremento de operaciones y eficiencia de sucursales para la oferta de servicios de inclusión digital y financiera.			
1.1.6.- Ejecutar el Programa de expansión de la Red de Sucursales.			
1.1.7.- Realizar el Análisis diagnóstico de demanda de servicios de las redes de Telecomunicaciones, Troncal y de sucursales.			

Estrategia prioritaria 1.2.- Implementar acciones para la conservación y creación de capacidades para el desarrollo y mejora del desempeño de los recursos humanos en el uso de nuevas tecnologías.

Acción puntual			
1.2.1 Administrar y desarrollar el talento humano del Organismo.			

Estrategia prioritaria 1.3.- Contribuir con instancias normativas y operativas en materia de telecomunicaciones y ramas concurrentes para la atención de requerimientos, normas y criterios de Gobierno.

Acción puntual			
1.3.1.- Contribuir a la emisión de posiciones nacionales en materia de telecomunicaciones (incluye defensa de posiciones orbitales 113°W para México).			
1.3.2.- Implementar el programa de racionalización de procesos judiciales en curso.			
1.3.3.- Implementar el programa integral de seguridad en la operación y prevención de la corrupción.			

Estrategia prioritaria 1.4.- Fomentar la planeación y evaluación en el desempeño del Organismo en el ejercicio de funciones sustantivas y de apoyo tendientes a contribuir en el abatimiento de las brechas financieras y digitales en territorio nacional, en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Acción puntual			
1.4.1.- Efectuar la Planeación, evaluación y transparencia institucional para la modernización, desarrollo administrativo y rendición de cuentas.			

Estrategia prioritaria 1.5.- Fomentar el mejoramiento de la operación administrativa y de la gestión para optimizar el desempeño y promover la autosuficiencia económica del Organismo, así como mejorar su posicionamiento entre el público usuario.

Acción puntual			
1.5.1.- Administrar y promover mejores prácticas tendientes a la modernización y desarrollo administrativo para mejorar el desempeño del Organismo			

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

TELECOMM es la Entidad del Gobierno creada para formar parte de la estrategia de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación para conectar a las regiones menos desarrolladas del país y, mejorar las condiciones de vida para la población.

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	Ampliación de cobertura de servicios de comunicación telegráfica, financieros básicos y de telecomunicaciones en territorio nacional				
Objetivo prioritario	Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones a un mayor número de habitantes que carecen de servicios de comunicación telegráfica, servicios financieros básicos y de telecomunicaciones, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas relacionados, del gobierno federal y de terceros, en condiciones de apoyo efectivo a la solución de la diversidad de demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a los distintos grupos sociales del país excluidos por la falta de oferta de éstos servicios; asegurando las mejores condiciones para el Estado y los ciudadanos, en términos de cobertura, calidad y asequibilidad.				
Definición o descripción	Mide el incremento de personas beneficiadas con servicios telegráficos, financieros básicos y de telecomunicaciones localizadas en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso que no cuentan con oferta de servicios proporcionados por particulares.				
Nivel de desagregación	Población en territorio nacional en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Telecomunicaciones de México Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional		
Método de cálculo	$PPB = (A/B) * 100$ Donde: PPB = Porcentaje de Personas Beneficiadas; A = Población con cobertura de servicios telegráficos, financieros básicos y de telecomunicaciones; B = Población Total.				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Población con cobertura de servicios telegráficos, financieros básicos y de telecomunicaciones	Valor variable 1	110,225,035	Fuente de información variable 1	Dirección de Redes de Sucursales de Telecomunicaciones de México con datos de población beneficiada como resultado de la apertura de nuevos puntos de servicio
Nombre variable 2	Población total	Valor variable 2	125,929,439	Fuente de información variable 2	Proyecciones de la población de México (2016-2050) presentadas por la CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/De_los_municipios_de_Mexico_2016_-_2050
Sustitución en método de cálculo	$PPB = (110,225,035/125,929,439) * 100 = 87.53$ $P = (110,225,035/125,929,439) * 100$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	87.53			Respecto de la población y su dinámica, el porcentaje de cobertura podría disminuir debido al incremento poblacional total en el país.			
Año	2019						
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024			
88.55%				La meta comprometida dependerá de factores externos como efectos sanitarios derivados del COVID-19, y la disponibilidad de recursos de inversión y contratación de trabajadores para cubrir los nuevos puntos de servicio en la red de sucursales.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
82.1%	82.4%	88.6%	88.7%	88.18%	88.20%	88.27%	87.53%
METAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
87.73%	87.94%	88.14%	88.34%	88.55%			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	

Nombre	Programa de expansión de la Red de Sucursales				
Objetivo prioritario	Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones a un mayor número de habitantes que carecen de servicios de comunicación telegráfica, servicios financieros básicos y de telecomunicaciones, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas relacionados, del gobierno federal y de terceros, en condiciones de apoyo efectivo a la solución de la diversidad de demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a los distintos grupos sociales del país excluidos por la falta de oferta de éstos servicios; asegurando las mejores condiciones para el Estado y los ciudadanos, en términos de cobertura, calidad y asequibilidad.				
Definición o descripción	Ampliar la cobertura de nuevas sucursales y Servicios Financieros Básicos, con el objeto de atender las necesidades insatisfechas de servicios de comunicación telegráfica, servicios financieros básicos y de telecomunicaciones en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso así como de nuestros clientes y usuarios; logrando apoyar el acceso equitativo de la inclusión financiera y contribuir en el desarrollo e integración del país.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Sucursales telegráficas	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de la Red de Sucursales de Telecomunicaciones de México		
Método de cálculo	Reporte de apertura de sucursales				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Apertura de sucursal telegráfica	Valor variable 1	1,752 s	Fuente de información variable 1	Dirección de la Red de Sucursales de Telecomunicaciones de México
Sustitución en método de cálculo	NS=TSO-NRTSO Donde: NS= Nuevas Sucursales; TSO=Total de Sucursales en Operación NRTSO= Nuevo Reporte del Total de Sucursales en Operación				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	1,752			El total de sucursales se encuentran en constante revisión respecto de su productividad para determinar si algunas podrían ser reubicadas para mejorar el impacto social y viabilidad económica.			
Año	2019						
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024			
1,825				La meta comprometida dependerá de factores externos como efectos sanitarios derivados del COVID-19, y la disponibilidad de recursos de inversión y contratación de trabajadores para cubrir los nuevos puntos de servicio en la red de sucursales.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1,615	1,620	1,677	1,683	1,715	1,729	1,764	1,752
METAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
1,765	1,780	1,795	1,810	1,825			

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO	
Nombre	Mantener la operación y salud del satélite Morelos 3 para garantizar una disponibilidad mínima anual del 99.90%
Objetivo prioritario	Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones a un mayor número de habitantes que carecen de servicios de comunicación telegráfica, servicios financieros básicos y de telecomunicaciones, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas relacionados, del gobierno federal y de terceros, en condiciones de apoyo efectivo a la solución de la diversidad de demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a los distintos grupos sociales del país excluidos por la falta de oferta de éstos servicios; asegurando las mejores condiciones para el Estado y los ciudadanos, en términos de cobertura, calidad y asequibilidad.

Definición o descripción	Mide la continuidad de la operación del satélite Morelos 3 para garantizar una disponibilidad mínima anual				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Mensual		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT		
Método de cálculo	Monitoreo específico de disponibilidad del servicio				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Monitoreo de disponibilidad del satélite Morelos 3	Valor variable 1	99.90	Fuente de información variable 1	Dirección de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT
Sustitución en método de cálculo	<p style="text-align: center;">MESM3=NREDS</p> <p style="text-align: center;">Donde: MESM3=Monitoreo Específico del Satélite Morelos 3; NREDS=Nuevo Reporte Específico de Disponibilidad del Servicio al final del periodo que se reporta.</p>				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	100						
Año	2019						
Meta 2024				Nota sobre la meta 2024			
	100						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nd	Nd.	Nd	Nd.	99.95%	99.95%	99.95%	100%
METAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
100%	100%	100%	100%	100%			

Nd: No disponible.

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

Telecomunicaciones de México tiene en su haber infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos capaz de contribuir de forma importante a la disminución de la brecha financiera y digital en México; infraestructura que no posee otra organización privada o social en el sector de las telecomunicaciones y cuyos

ejes estratégicos son la operación del sistema satelital mexicano MEXSAT, la Red Troncal y la Red de Sucursales con más de 1,750 puntos de servicio distribuidos estratégicamente en el territorio nacional.

La visión del futuro de Telecomunicaciones de México dentro de 20 años, se centra en la eficiente y eficaz operación de la infraestructura del Sistema Satelital Mexicano y de la red troncal para la operación y ampliación de redes espaciales y terrestres de telecomunicaciones, así como de la red de sucursales para fomentar la incorporación a los servicios financieros básicos, internet y comunicación de la población más desprotegida que radican en poblaciones que históricamente han sufrido el distanciamiento social y la ausencia de oportunidades para sumarse al desarrollo económico, educativo, salud y cultural del resto del nuestro país.

Telecomunicaciones de México no compite en el mercado de las telecomunicaciones, sino que complementa el mercado haciendo llegar sus servicios a aquella población que por falta de incentivos económicos en los modelos de negocio no son del interés de los particulares, dado que la lejanía de las localidades incrementa los costos de inversión y de operación con baja rentabilidad. No así en las grandes localidades y polos de desarrollo donde la inversión y demanda esperada es congruente con el beneficio, incentivando así a los privados a tener presencia y competir y desplazar así a aquellos competidores que carecen de eficiencia, calidad y permanencia en el mercado.

El reto de los tres ejes estratégicos de TELECOMM, es hacer sinergia con nuevos y mejores modelos operativos para ofrecer conectividad en el territorio nacional mediante la operación y crecimiento de redes espaciales y terrestres, lo cual debe incluir las conectividad y disponibilidad de comunicación en la red de sucursales ubicadas en zonas populares urbanas, alejadas y de difícil acceso, las dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno y de los particulares que lo requieran, sin afectar los segmentos de los particulares que operan con regularidad en los polos de desarrollo y zonas urbanas grandes e intermedias.

El Sistema Satelital Mexicano MEXSAT prevé continuar proporcionando servicios fijos y móviles vía satélite bajo los mejores estándares de ingeniería y de servicio de la industria a la sociedad mexicana y a las dependencias y entidades de los diferentes niveles de gobierno, permitiendo con ello mejores servicios y apoyar en la reducción de la brecha digital en nuestro país, brindando con ello mejores condiciones de desarrollo social y económico a lo largo y ancho del territorio nacional. Así mismo, buscar la continuidad de servicios con una nueva generación de satélites, los cuales cumplan con las necesidades de nuestra sociedad, esto con base al uso de nuevas tecnologías que permitan una mejor eficiencia y eficacia en los servicios.

El valor de la Red Troncal radica en que operadores regionales podrán tener acceso a una red de fibra óptica para transportar datos sin tener que invertir en la infraestructura pasiva, con la garantía de que ésta solo será "mayorista" y nunca les competirá, dándoles certeza para que puedan invertir en el desarrollo de sus redes locales y regionales, ofreciéndole a la población opciones de conectividad competitivas y de características similares a las que se ofrecen en las grandes urbes.

La Red troncal deberá estar vinculada a los proyectos de infraestructura pasiva del gobierno, dado que es necesario aprovechar los derechos de vía de las infraestructuras de transporte existentes (carreteras, ferrocarriles, redes eléctricas e hidrocarburos) para facilitar la implementación y despliegue de redes locales y regionales reduciéndose los tiempos de implementación. También se tendrán que hacer esfuerzos desde el Gobierno Federal para homologar los permisos en municipios y entidades federativas, dándole certeza a los operadores para incentivar la inversión.

Para la implementación de este modelo, se suscribirán contratos de arrendamiento IRU's (Derecho Irrevocable de Uso por sus siglas en inglés) a largo plazo donde la contraprestación será una combinación de pago económico y en especie. La vigencia a largo plazo de los contratos es necesaria para brindar la certeza jurídica requerida para fomentar la inversión, debido a que el equipamiento para iluminar la fibra es costoso y se requiere de un plazo largo para la recuperación de la inversión y el caso de negocio sea atractivo para el Prestador de Servicios de Telecomunicaciones (PST).

La red de sucursales continuará con la estrategia de ampliación de servicios financieros básicos y de comunicación telegráfica y digital de calidad en zonas apartadas y de difícil acceso que se estima una población de más de 20 millones de habitantes que carecen de acceso a los servicios, mediante la apertura y reubicación de puntos de servicio para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera de las oportunidades de desarrollo personal que se traduzca en bienestar económico, de salud, educación y seguridad.

En un entorno de restricciones presupuestales, el desafío de TELECOMM será que a partir de 2024 los tres ejes estratégicos deberán insertarse en procesos continuos de diseño y operación con nuevas y mejores metodologías, transparencia y rendición de cuentas ya que no se puede esperar más con los mismos modelos operacionales, sobre todo considerando el uso de nuevas aplicaciones en teléfonos digitales y la red 5G que se encuentra en puerta de esta nueva década, así como las nuevas y crecientes expectativas de la población y del mercado.

1 Datos estimados al primer semestre de 2020. Proyecciones de la población de México (2010-2030) presentadas por la CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/De_los_municipios_de_Mexico_2010_-_2030

Los criterios utilizados para clasificar el tipo de población corresponden a los empleados por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNVB) dentro de sus reportes de Inclusión Financiera: <http://www.cnbv.gob.mx/Prensa/Paginas/Inclusion.asp>

2 Ibid, p. 12.